

El Departamento de Genética lleva un riguroso control de su presupuesto económico anual en lo que se refiere a los criterios de reparto en diferentes partidas, a la definición de las mismas y al gasto efectivo que finalmente se realiza, sobre la base del principio de equidad y dentro de la más estricta legalidad. El presente documento detalla el sistema de gestión y control del presupuesto del Departamento de Genética de la Universidad de Granada.

Definición de las partidas de gasto. El presupuesto del Departamento se reparte en tres grandes partidas, que a su vez se subdividen en otras de rango inferior. Cada una de estas tres partidas recibe, aproximadamente, un tercio del total del presupuesto. Dichas partidas son las siguientes:

- *Asignaturas.*- Esta partida atiende a las necesidades derivadas de la actividad docente del Departamento, desglosadas en cada una de las asignaturas que éste imparte, lo que incluye adquisición de libros, programas informáticos para docencia, material y reactivos para las prácticas de laboratorio, etc.
- *Profesorado.*- Esta partida financia los gastos de funcionamiento básico de los profesores del Departamento, tales como el material de oficina para sus despachos, material informático, material de droguería para los laboratorios de investigación, correo y mensajería, telefonía y, eventualmente, reactivos y/o equipamiento básico de laboratorio.
- *Dirección y Administración.*- En esta partida se incluyen todos los demás gastos del Departamento, que incluyen dos grandes grupos: 1) gastos generales de funcionamiento, entre los que están los gastos de oficina de la secretaría del mismo, fotocopiadora, papel, compra y reparación de aparatos de aire acondicionado, sistemas de iluminación, equipos para la seguridad e higiene en el trabajo (campanas de extracción de gases, lavaojos, duchas de emergencia), etc. y 2) gastos de apoyo a la actividad docente e investigadora del Departamento, que incluyen la adquisición y/o reparación de equipamiento científico, tanto en laboratorios de prácticas docentes como de investigación, material audiovisual, o de equipos de uso general (hielo picado, agua potabilizada, etc.), así como otros imprevistos de adscripción general.

Criterios de reparto. Dentro de cada partida, el presupuesto se reparte de acuerdo con los siguientes criterios:

- *Asignaturas.*- Se utiliza el mismo criterio por el que el gobierno de la Universidad asigna los correspondientes fondos, es decir, el número de alumnos. Para ello, la cantidad total destinada a esta partida se divide por el número total de alumnos del Departamento, lo que proporciona el gasto por alumno, y este valor se multiplica por el número total de alumnos de cada asignatura.
- *Profesorado.*- Siguiendo un criterio similar, se calculan los fondos que corresponden a cada profesor, dividiendo la cantidad total de esta partida por el número de profesores del Departamento. Posteriormente se establecen partidas por grupos de investigación, multiplicando el valor obtenido por el total de profesores que componen cada grupo.
- *Dirección y administración.*- No se establecen partidas de gasto internas dentro de ésta. No obstante, los gastos de carácter extraordinario, que representen un montante importante en el presupuesto, se discuten y aprueban en Consejo de Departamento o en Junta de Dirección,

Contrato Programa Presupuestos y cuentas anuales, aprobación de partidas de gasto y planificación

Departamento de Genética

según su cuantía. Los gastos corrientes se van cargando de forma continuada a lo largo del año.

Aprobación del presupuesto. El presupuesto anual se discute y aprueba en Consejo de Departamento. De igual forma, se discuten y aprueban, si se considera pertinente, trasvases entre partidas, atendiendo a las necesidades circunstanciales que, en cada caso, justifiquen tales trasvases. Por ejemplo, en ocasiones se aprueban trasvases de fondos desde asignaturas que hayan resultado con superávit a otras que puedan haber resultado deficitarias en un determinado ejercicio económico.

Planificación del gasto. - Los gastos corrientes de las distintas partidas (telefonía, correos y mensajería, droguería, papelería, etc.) se realizan de forma continua a lo largo del año y al final del ejercicio se analiza si se han desviado significativamente de lo habitual en años anteriores. Sólo en ese caso, se toman las medidas que se estimen necesarias para corregir tales desviaciones en el nuevo ejercicio.

Por otra parte, los responsables de cada grupo de investigación planifican el gasto de sus correspondientes partidas, aunque la dirección del Departamento vela en todo momento por que no se produzcan desviaciones significativas entre el gasto realizado y el presupuesto asignado.

Los gastos correspondientes a las partidas destinadas a las distintas asignaturas se planifican en reuniones de profesores, en las que se decide cuáles realizar en cada caso, de acuerdo con la planificación docente, principalmente de las prácticas de laboratorio, realizada con anterioridad.

Dada su especial naturaleza, los gastos de dirección y administración a menudo no permiten una planificación completa al principio de cada ejercicio económico. Esto se debe al hecho de que parte de los gastos son previsibles y pueden, en consecuencia, ser planificados (compra de nuevos equipos o mantenimiento de los ya existentes en los laboratorios de prácticas, por ejemplo), mientras que otros son imponderables y no pueden ser planificados (avería de aparatos que deban ser reparados, por ejemplo). Por tanto, no realizamos una planificación de todo el gasto en esta partida, dejando siempre una parte de la misma para hacer frente a este tipo de gastos imprevistos. Esto no supone un grave problema dado que los remanentes de un ejercicio económico pueden incorporarse al siguiente, en caso de que no se haya ejecutado el total del gasto previsto en esta partida. En cualquier caso, los gastos importantes se aprueban siempre en Consejo de Departamento, tal como se indicó anteriormente.

Control y seguimiento de la ejecución del presupuesto. - Al final de cada ejercicio, la Junta de Dirección del Departamento analiza los gastos realizados en cada partida y hace un balance entre lo inicialmente presupuestado y lo realmente gastado, para comprobar que no se han producido desviaciones que necesiten corrección. El resultado de dicho balance es sometido a la consideración del Consejo de Departamento antes de aprobar el siguiente presupuesto. No obstante, dado que la gestión de todo el gasto del Departamento está centralizada a través de la secretaría del mismo, la dirección puede llevar a cabo un seguimiento periódico del gasto, que garantiza que tales desviaciones no se produzcan.